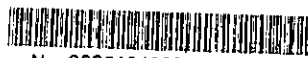




NIT: 891.855.130



No. 20251019003391
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:3
 Destino: MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA,
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 1794		Fecha: 01-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA y Otros		
Nit – Cc:	9523059		
Predio Numero	0102000000040046000000000 (010200040046000)		
Dirección Del Inmueble	C 1 7 04		
Dirección De Cobro	C 1 7 04		
Matricula inmobiliaria	095-30019		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. **9523059**, Cancelada por Muerte de fecha 22/06/2022; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000000040046000000000 (010200040046000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-30019**, registra dirección **C 1 7 04** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000000040046000000000 (010200040046000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000000040046000000000 (010200040046000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-30019 y dirección C 1 7 04 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000040046000000000	0	202239651	0	830	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 1 7 04								
MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA		2020 a 2025	Avaluo \$ 58.523,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-30019	30/07/2025	2019	28/07/2021	\$ 473.654							
Año	M.Lr	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombers	Alumbrado	Servicio Dev.	Otros	Total
2020	0.009	49.128.000	442.152	071.345	0	0	8.843	0	0	8.843	1.122.340
2022	0.009	52.120.000	469.080	481.332	0	0	9.382	0	0	9.382	960.394
2023	0.009	54.368.000	489.294	303.937	0	0	9.780	0	0	9.780	803.017
2024	0.009	56.818.000	511.362	138.851	0	0	10.227	0	0	10.227	660.440
2025	0.009	58.523.000	526.707	11.670	0	0	10.531	0	0	10.531	548.911
TOTALES			2.438.595	1.607.735	0	0	48.772	0	0	48.772	4.095.102

*Los Intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, al uno (01) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se entrega copia al Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 11.

RESOLUCION 1794 del 01 de agosto 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente es una copia de la información de la información que se encuentra en el sistema de la entidad. El interesado o remitente exonera su responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 5 2

Tipo # Folios

Notificaciones

Citaciones a diligencias varias



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 09 : 12'



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365947

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No resido		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No es dirigido		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)		

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
12 SEP 2025
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365947



FECHA Y HORA DE ENTREGA.

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762552

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Librería No. 805 de Marzo 2000, Manizales, Librería No. 1775 de Sept. 1991A.



VIT 860512330-3

0079227

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762552	Fecha de Envío	1	9	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA			
	Dirección	C 1 7 04	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 09:13:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	9	13	2233365947
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Pncipal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____
—	—	—	—	/	/	/	_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762552



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08,
Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762552

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
C.1704				
Nombre MARTIN DE JESUS OJEDA OJEDA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 9523059				
Cód. Postal: 152211044				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1794-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

Número de Transporte: Línea No. 205 de Largo 5700, Anillo TC, Usos No. 1778 en Sur 17015

DG-8-CL-HOM-F-58 V.4